JEM HACE VISTA GORDA A FISCALA Y MAGISTRADO QUE SE PRESTARON

Arbitraria destitución de juez que rechazó apriete del JEM

La sesión del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y documentos del expediente demuestran que el juez de Hernandarias, Nelson Ojeda, fue removido en forma arbitraria. Hay fuertes indicios de que el exmagistrado recibió "apriete" desde el JEM para favorecer a una de las partes en una causa por supuesta estafa de US$ 1.400.000.

Nelson Ojeda, exjuez que rechazó someterse a miembros del JEM.

Carlos J. Benítez
cbenitez@abc.com.py

El 1 de marzo pasado, Ojeda fue destituido por el Jurado por su mal desempeño en el expediente "J.M. y E.D.S.G. s/ Régimen de convivencia y restitución".

El argumento para la remoción estuvo a cargo del diputado liberal Rodrigo Blanco. El legislador apuntó que "surge patente" la fundamentación aparente, ya que el enjuiciado concluyó que correspondía hacer lugar a la medida de urgencia solicitada por el padre.

Lo que ordenó el juez, según constancias del expediente, es que el niño de 10 años viva con su padre y la nena de 4 con la madre.

Blanco enfatizó que el magistrado no fundó la medida decretada y que la cuestión se agravó por la separación de los niños "en etapa de crecimiento".

Sin embargo, las constancias del expediente del menor contradicen lo argumentado por Blanco para plantear la remoción del juez.

Antes de sacar la medida de urgencia por la cual ordenó la entrega del niño de 10 años a su padre, el magistrado escuchó a los progenitores.

Y lo más importante, escuchó a los dos menores como establecen la Constitución, los convenios internacionales y las leyes.

En la audiencia el niño manifestó, entre otras cosas, que extrañaba "su pieza, juguetes y la pileta".

Con base en lo manifestado por el menor, el juez dispuso que el mismo vaya a vivir con el padre.

En el caso de la niña de 4 años, resolvió que continúe con la madre, ya que la pequeña dijo que está bien con su mamá.

En su resolución, Ojeda además transcribió parte del informe de la sicóloga del Poder Judicial, Liza Bordón, quien sugirió, entre otras cosas, sicoterapia a los niños.

Con base en lo manifestado por los padres, los niños y el informe de la sicóloga, el juez ordenó que el niño viva con el padre y la niña con la madre. ¿Dónde está la fundamentación aparente que argumentó Blanco para remover al magistrado?

Luego de observar la grabación de la sesión del 1 de marzo pasado del Jurado y las constancias del expediente de la niñez, se puede concluir sin lugar a dudas, que el Jurado obró en forma arbitraria al remover a Ojeda.

US$ 1.400.000

El caso del magistrado hubiera pasado desapercibido, si el 7 de abril pasado no hubiera denunciado a través del programa "A la Gran 730", que recibió un apriete desde el JEM, no en la causa de la niñez, sino en otro caso.

Ojeda contó que tenía a su cargo una imputación por estafa de US$ 1.400.000, donde tenía que resolver un incidente de prescripción.

Refirió que por este proceso se comunicó con él su amigo, el concejal de Presidente Franco, Luis Gallardo, quien le llamó a su teléfono vía Whatsapp y le dijo que estaba en Asunción en compañía de algunos miembros del Jurado y que en la causa 9619/2021 "debe tener cuidado porque la misma va a terminar en lavado de dinero y que debe fallar a favor del Ministerio Público".

Luego le envió un proyecto de resolución que Ojeda se negó a firmar, lo cual habría sido el verdadero motivo de su destitución.

El exjuez manifestó que Gallardo le dijo que le iba a llamar a Bogarín. Se sospechó que se trataría de Jorge Bogarín, titular del Jurado, que a su vez negó que haya conversado con Ojeda, quien confirmó que Bogarín nunca le llamó.

El otro miembro salpicado es el diputado liberal Rodrigo Blanco, vicepresidente del JEM, quien sería muy amigo del Gallardo. Se habla incluso de grabaciones.

El Jurado resolvió remitir los antecedentes a fiscalía. Sin embargo, quedaron fuera otros dos protagonistas: la fiscala **Claudelina Corvalán,** quien imputó en el caso de estafa y el juez **Amílcar Marecos,** quien firmó el proyecto remitido supuestamente desde el Jurado.

Los muchachis de la pañoleta al cuello están pendientes del "carnaval" que está a punto de iniciarse de la mano de Marito y Denis Lichi.

******

Ya se están frotando las manos...

******

La ciudadanía debe estar atenta para rechazar con todas las fuerzas democráticas posibles este nuevo despilfarro que se está gestando.

******

Sospechosamente son pocos los legisladores que pidieron el veto. Solo Blas Llano (PLRA), Rocío Vallejo (PQ) y algunos más. En cambio, para estas cosas sí existe la "Operación Cicatriz".

*****

Ocurre que varios legisladores son juez y parte de esta historia y sin drama se privilegian por encima de los intereses nacionales. Primero nosotros y que se vea la ciudadanía es el verdadero slogan de estos políticos. Pero cuando comiencen a hacer campaña se presentarán como la salvación de este país.

******

Suman y siguen las denuncias de pésima atención en los hospitales públicos mientras el ministro Borba está pensando más en su candidatura a senador por el oficialismo que en solucionar estos graves problemas.

******

En IPS ni qué decir. Su titular Vicente Batagli sonriente se paseaba detrás de Marito en Villarrica mientras la gente le gritaba que su edificio recientemente inaugurado tenía goteras.

******

Abdo debería ir también al hospital central del IPS por sorpresa para ver cómo sufren los internados y sus familiares. No solo la enfermedad le tortura a los cotizantes sino también la prepotencia de guardias privados que se comportan como "matones".

******

Ni hablemos de la falta de medicamentos y el gran problema para solicitar turnos.

******

De nada nos sirve que los políticos prometan el cielo con las estrellas en sus discursos cuando que hoy tienen la brillante oportunidad en sus manos de corregir estos graves problemas que afectan al país.

******

Lo mismo ocurre con la desesperante inseguridad que hay en las calles y en el campo. Parece que los uniformados reciben la orden de priorizar los comercios antes que la vida de los ciudadanos.

iesc
THE NONPROFIT THAT MEANS BUSINESS

OPORTUNIDAD - LLAMADO DE PROPUESTAS Y COSTOS

International Executive Service Corps (IESC) es una organización sin fines de lucro con sede en los Estados Unidos que busca aplicar soluciones del sector privado para mejorar los estándares de vida, crear y preservar empleos y ayudar a las empresas a crecer.

IESC – Paraguay tiene a cargo el Proyecto T-FAST financiado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) con el objetivo de simplificar, modernizar y armonizar los procesos para la exportación, importación y tránsito de productos agropecuarios en Paraguay.

Para la implementación de este proyecto estamos buscando proveedores que presenten propuestas para implementar Términos de Referencia de Herramientas de Mejoras en el Índice de Desempeño Organizacional **(OPI por sus siglas en inglés)**

Objetivo

IESC busca asistir con estos llamados a cinco (5) Instituciones Públicas con las que coopera en la mejora de sus Índices de Desempeño Organizacional en los dominios de: Efectividad, Eficiencia, Pertinencia/Relevancia y Sustentabilidad.

Para participar de estas licitaciones ingresar al sitio https://iesc.org/current-procurements/ donde podrá encontrar las bases y condiciones de los ocho (8) llamados. Las cinco (5) instituciones contempladas son: DINAVISA, INAN, INTN, MIC y SENAVE en este primer llamado.

Los oferentes interesados pueden participar en todos los llamados y licitaciones de IESC - Paraguay